

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036035

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: S&A SEGUROS & ASESORÍAS

Reivindicación de colores: C87 M8 Y15 K0

C99 M78 Y0 K0

C99 M78 Y0 K51

C0 M0 Y0 K18

C0 M0 Y0 K75,72

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Consultoría de seguros; asesoramiento en materia de seguros; consultoría en materia de re-seguros; administración en carteras de seguros; administración de planes de seguros; administración de reclamaciones de seguros; administración y procesamiento de pólizas y reclamaciones de seguros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SEGUROS & ASESORÍAS Y COMPAÑÍA LTDA. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS
Carrera 7 # 18-80 Oficinas 801-802, Edificio Centro Financiero



PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIANA ECHEVERRI MOLINA, Calle 67 4 15, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.